

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50
CENTAVOS

MIÉRCOLES 23 OCTUBRE 2013

EDICIÓN FINAL · HORA DE CIERRE 22:25 · EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.097 · 64 Páginas · Nº 46.937 Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISCORSANTI S.A.

- ANTECEDENTES:** La compañía DISCORSANTI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Togado del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución 97-2-1-1-0005051 el 17 de noviembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1997.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLIAS S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 25 de abril de 2012, ante el Notario Decimo Sesto del cantón Guayaquil y la protocolización de los documentos realizada el 9 de mayo de 2013 ante el mismo Notario, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-43-DJ-CG-13-0005873 el 7 de octubre del 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-43-DJ-CG-13-0005873 el 7 de octubre del 2013, aprobó el cambio de denominación de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLIAS S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLIAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO:** La compañía DISCORSANTI S.A., aumentó su capital suscrito por TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS DOS MIL TREINTA acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas. El capital suscrito actual es TRESCIENTOS VEINTITRIN MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS CUATRO MIL TREINTA acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, y el capital autorizado es de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La compañía se denominará PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLIAS S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el respectivo estatuto y los reglamentos que se expidieren. ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de trescientos veintitris mil seiscientos doce (\$323.612,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas cuatro mil treinta acciones de cuarenta centavos cada una, numeradas de la número uno a la ochocientas cuatro mil treinta y se establece el capital autorizado de la compañía en la suma de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América hasta el cual la Junta General de la compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas."

Guayaquil, 7 de octubre del 2013

Ab. Víctor Anahudán Páez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Oct. 21-22-23 (130443)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50

MARTES 22 OCTUBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 19:11 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.140 - 56 Páginas N° 46.936



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISCORSANTI S.A.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía DISCORSANTI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigilero del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución 87-2-1-0005051 el 17 de noviembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1997.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 25 de abril de 2012, ante el Notario Décimo Santo del cantón Guayaquil, y la protocolización de los documentos iniciada el 9 de mayo de 2013 ante el mismo Notario, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-LD-C-13-0006873 el 7 de octubre del 2013.
- 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, ALIMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-LD-C-13-0006873 el 7 de octubre del 2013, aprobó el cambio de denominación de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AMBIO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO:** La compañía DISCORSANTI S.A., aumentó su capital suscrito por TRESCIENTOS VEINTI MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS DOS MIL TREINTA acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas. El capital suscrito social es TRESCIENTOS VEINTI MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS CUATRO MIL TREINTA acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, y el capital autorizado es SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La compañía se denominará PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el respectivo estatuto y los reglamentos que se expidieren. ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la compañía es de trescientos veintimil seiscientos doce dólares (322.612,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas cuatro mil treinta acciones de cuarenta centavos cada una, numeradas de la número uno a la ochocientas cuatro mil treinta y se establece el capital autorizado de la compañía en la suma de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América hasta el cual la Junta General de la compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas."

Guayaquil, 7 de octubre del 2013

Ab. Víctor Anchochea Pineda
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Oct. 21-22-23 (130443)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50
CENTAVOS

LUNES 21 OCTUBRE 2013

EDICIÓN FINAL · HORA DE CIERRE 18:50 · EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.272 · 76 Páginas Nº 46.935 Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISCORSANTI S.A.

- ANTECEDENTES.** - La compañía DISCORSANTI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución 97-2-1-1-0005051 el 17 de noviembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1997.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 25 de abril de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, y la protocolización de los documentos realizados el 5 de mayo de 2012 ante el mismo Notario, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-U-DJ-CG-13-0005873 el 7 de octubre del 2013.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-U-DJ-CG-13-0005873 el 7 de octubre del 2013, aprobó el cambio de denominación de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DISCORSANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de los días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, e al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.** - La compañía DISCORSANTI S.A., aumentó su capital suscrito por TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS DOS MIL TREINTA acciones de CUARENTA CERTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas. El capital suscrito actual es TRESCIENTOS VEINTUN MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS CUATRO MIL TREINTA acciones de CUARENTA CERTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, y el capital autorizado es SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La compañía se denominará PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el respectivo estatuto y los reglamentos que se expidieren. ARTÍCULO QUINTO. El capital social de la compañía es de trescientos veintun mil seiscientos doce (\$321.612,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos cuatro mil treinta acciones de cuarenta centavos cada una, numeradas de la número uno a la ochocientos cuatro mil treinta y se establece el capital autorizado de la compañía en la suma de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América hasta el cual la Junta General de la compañía podrá realizar la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas."

Guayaquil, 7 de octubre del 2013

Ab. Víctor Aníbal de Paz
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Oct. 21-22-23 (130443)